

Expediente: 1488/21
Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. C/ ORTIZ JOSE DEMESIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A
90000000000 - ORTIZ, JOSE DEMESIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1488/21



H20601280717

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. c/ ORTIZ JOSE DEMESIO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1488/21.

Concepción 20 de marzo de 2025.

Ténganse presentes: El comprobante de pago de la planilla fiscal, el comprobante de pago de capital e intereses, el Bono Profesional Ley N° 6023 y el Bono Profesional Ley N°6059 acompañados digitalmente.

Téngase presente: La formal Carta de Pago por Capital reclamado mas intereses y Honorarios profesionales, otorgada por el Dr. Giudice Víctor Hugo.

Procédase al archivo de la presente causa. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. RMC

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.